

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Industria y Energía de Cádiz, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (REF.: HE/sp:67/92). (PP. 918/92).

A los efectos prevenidos en el art. 9º del Decreto 2617/1966, y el art. 10º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyos características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Red Eléctrico de España, S.A.

Domicilio: Paseo de la Castellana, 95. 28046 Madrid.

Objeto de la autorización: Estación terminal de cables, línea subterránea y tramo de línea submarina dentro de aguas españolas Título del proyecto: Interconexión eléctrica a 400 Kv. entre España y Marruecos.

Términos municipales afectados: Torifa.

Tensión de servicio: 400 Kv. Frecuencia: 50 Hz.

Conductores subterráneos: Tipo aceite fluido de cobre, con hueco central para aceite, sección 800 mm<sup>2</sup>.

Conductores submarinos: Tipo aceite fluido de cobre con hueco central para aceite, sección 800 mm<sup>2</sup>.

Finalidad de la instalación: Permitir el enlace de las redes eléctricas de alta tensión de Europa y África del Norte, mejorando la estabilidad de los sistemas.

Presupuesto: 5.475.000.000 ptas.

Referencia: HE/sp.

Expediente: 67/92.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección Provincial, sita en Cádiz, Avda. de Andalucía, 1 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 26 de mayo de 1992.- El Director Provincial, Andrés Herranz Soler.

## AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

ANUNCIO exponiendo al público modificación de elementos del Plan General de Ordenación de Benalmádena, correspondiente al sector de planeamiento núm. 12. (PP. 1127/92).

La Comisión Provincial de Urbanismo en sesión 5/90, de 24 de julio, aprobado definitivamente el expediente de Adaptación-revisión de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Benalmádena, dejando no obstante suspendida la aprobación entre otros del Sector de Planeamiento núm. 12. El Ayuntamiento de Benalmádena, en cumplimiento de dicho acuerdo Autonómico y en observancia de lo preceptuado en el art. 41.3 de la Ley del Suelo, en concordancia con el 132.3 del Reglamento de Planeamiento, en sesión Plenaria celebrada el día 29 de mayo de 1992, acordó la aprobación de la delimitación definitiva del aludido Sector de Planeamiento.

En consecuencia se procede a la exposición pública de dicho acuerdo corporativo, por término de un mes para audiencia de reclamaciones a cuya efecto el expediente en cuestión estará en el Área de Arquitectura y Urbanismo para consulta.

Benalmádena, 9 de julio de 1992.- El Delegado de Urbanismo.

## AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAEN)

EDICTO (PP. 1142/92).

Dan Marcelo Cuevas Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jabalquinto (Jaén).

Hece saber: Que el ayuntamiento de Jabalquinto, en sesión

Plenaria, celebrada el día 26 de junio de mil novecientos noventa y dos, acordó: Delegar en la Diputación Provincial de Jaén, al amparo de lo previsto en el art. 7.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, regulador de los Haciendas Locales, la Recaudación en procedimiento de opremio del Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jabalquinto, 16 de julio de 1992

## AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

ANUNCIO de modificación de las normas subsidiarias de planeamiento de Lucena. (PP. 1174/92).

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de julio de 1992 acordó aprobar inicialmente Modificación puntual de las Normas subsidiarias de Planeamiento relativa al Plan Parcial Residencial n.º 2.

En cumplimiento del artículo 128, en relación con el 114.1, ambos del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto legislativo 1/1992, de 26 de junio, la expresada modificación se somete a información pública por plazo de un mes mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de la provincia de Córdoba y en uno de los diarios de mayor circulación de esta última, durante el cual el expediente queda a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, y podrán deducirse las alegaciones pertinentes.

Lucena, 23 de julio de 1992.- El Alcalde, P.D. La 1º Tte. de Alcalde, Martina Rivas Chacón.

ANUNCIO de aprobación inicial del plan parcial residencial núm. 2 de las normas subsidiarias de planeamiento. (PP. 1175/92).

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de julio de 1992 acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial Residencial n.º 2 de las Normas subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, redactada por el Arquitecto D. Raúl Rodríguez Luna, y cuya aprobación definitiva queda supeditada a la de la Modificación puntual de dichas Normas relativa al indicado Plan Parcial, inicialmente aprobada en la propia sesión plenaria.

En cumplimiento del artículo 116.a) del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto legislativo 1/1992, de 26 de junio, el expresado Plan Parcial se somete a información pública por plazo de un mes mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en uno de los diarios de mayor circulación de esta última, durante el cual el expediente queda a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, y podrán deducirse las alegaciones pertinentes.

Lucena, 23 de julio de 1992.- El Alcalde, P.D. La 1º Tte. de Alcalde, Martina Rivas Chacón.

## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS (SEVILLA)

EDICTO (PP. 1252/92).

D. Francisco Toscano Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

HAGO SABER:

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 1992, acordó aprobar inicialmente el siguiente documento:

Proyecto de Urbanización de terrenos sitos en «Recreo San José», entre C/ Tajo, Ronda Urbana y ferrocarril, promovido por VICOAN-DOS SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA, según proyecto redactado por el Arquitecto D. Francisco Montero León Sotelo, y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos con el núm. 339/92 núm. 1.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el Art.º 117 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio, pudiéndose pre-

sentar reclamaciones durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El expediente podrá ser consultado en el Negociado de Obras Públicas y Urbanismo de este Ayuntamiento durante horas y días hábiles.

Dos Hermanas, 31 de julio de 1992.- El Alcalde,

#### EDICTO (PP. 1262/92).

D. Francisco Toscano Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

#### HAGO SABER:

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 1992, acordó aprobar inicialmente el siguiente documento:

Proyecto de Urbanización de terrenos sitos en la Avenida de Andalucía (Sector A0-2 Ciudad Blanca), promovido por IDENA, S.A., (José Pastor Márquez), según proyecto redactado por el Arquitecto D. Manuel Romero Romero, y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos con el núm. 2694/91 n.º 1.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el Art.º 117 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio, pudiéndose presentar reclamaciones durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El expediente podrá ser consultado en el Negociado de Obras Públicas y Urbanismo de este Ayuntamiento durante horas y días hábiles.

Dos Hermanas, 3 de agosto de 1992.- El Alcalde,

### AYUNTAMIENTO DE PIZARRA (MALAGA)

#### ANUNCIO (PP. 1245/92).

Aprobada inicialmente la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, por sesión plenaria del día 26 de junio de 1992, se procede a la apertura del trámite de información pública por espacio de un mes, quedando a disposición el expediente en la Oficina Técnica municipal, de 8 a 15 horas, a fin de poderse examinar y deducir las alegaciones que se estimen pertinentes.

Pizarra, 5 de agosto de 1992.- El Alcalde Presidente, Juan Gámez Montero.

#### ANUNCIO sobre el Plan Parcial de ordenación sector UR-1 de Pizarra. (PP. 1246/92).

Aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 4 de agosto de 1992, el Plan Parcial de Ordenación del sector UR-1, el Olivar, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, se procede a la apertura del Trámite de información pública por espacio de un mes, quedando a disposición el expediente en la Oficina Técnica Municipal, de 8 a 15 horas, a fin de poderse examinar y deducir las alegaciones que se estimen pertinentes.

Pizarra, 5 de agosto de 1992.- El Alcalde Presidente, Juan Gámez Montero.

#### ANUNCIO sobre el Plan Parcial de Ordenación del Parque Industrial de Pizarra (PP. 1247/92).

Aprobado inicialmente por el Pleno Municipal de 26 de junio de 1992, el Plan Parcial de Ordenación del Parque Industrial de Pizarra, se procede a la apertura del trámite de información pública por espacio de un mes, quedando a disposición el expediente en la Oficina Técnica Municipal, de 8 a 15 horas, a fin de

poder examinar y deducir las alegaciones que se estimen pertinentes.

Pizarra, 5 de agosto de 1992.- El Alcalde-Presidente, Juan Gámez Montero.

### AYUNTAMIENTO DE MALAGA

#### ANUNCIO (PP. 1264/92).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 1992, se ha adoptado acuerdo, por el que se aprueba inicialmente el expediente sobre Plan Especial de Reforma Interior en P-1 Gas Ciudad, promovido por Gas Andalucía SA.

Cumplidos los condicionantes impuestos en el citado acuerdo plenario se someten las actuaciones al trámite de información pública durante el plazo de un mes, mediante anuncio que se insertará en el BOJA y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, conforme a lo regulado en el art. 116.º del RDL 1/1992.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que las alegaciones que se deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, durante el plazo de 1 mes, que empezará a contar a partir del día siguiente al del que se produzca la publicación del presente anuncio, y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe, hallándose de manifiesto en el Dept. Planeamiento y Diseño Urbano de la citada Gerencia, sita en C/ Palestina, 7.

Málaga, 6 de agosto de 1992.- El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia, P.D., Juan Jerez Marín.

### UNICAJA

#### ANUNCIO de la Comisión Electoral (PP. 1265/92).

**SORTEO para el nombramiento de Compromisarios, a celebrar en cada una de las Provincias que constituyen el ámbito de actuación de Unicaja, que intervendrán en la elección de Consejeros Generales representantes de Impositores en la Asamblea General.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se ha iniciado el proceso de constitución de los Organos de Gobierno de esta Caja de Ahorros a partir del día 10 de Agosto de 1992, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 13º del Reglamento del procedimiento regulador del sistemas de designaciones y elecciones de los Organos de Gobierno, una vez constituida la Comisión de Control en Comisión Electoral, se pone en conocimiento de los Impositores de esta Entidad, lo siguiente:

a) Los sorteos para la designación de compromisarios en representación de Impositores, se realizarán en los lugares, locales, días y horas que se expresan a continuación:

| Ciudad      | Local                     | Fecha    | Hora   |
|-------------|---------------------------|----------|--------|
| Jaén        | Paseo de la Estac. 26     | 09.10.92 | 11 hs. |
| Ciudad Real | Bernardo Mulleras, 2      | 09.10.92 | 19 hs. |
| Madrid      | Virgen de Peligros, 14    | 10.10.92 | 11 hs. |
| Huelva      | Las Bocas, nº 12          | 13.10.92 | 11 hs. |
| Sevilla     | Sierpes, nº 22            | 13.10.92 | 19 hs. |
| Cádiz       | Pza. de San Agustín, 3    | 14.10.92 | 11 hs. |
| Córdoba     | Avda. Gran Capitán, 26    | 14.10.92 | 19 hs. |
| Almería     | Paseo de Almería, 67      | 15.10.92 | 11 hs. |
| Granada     | Gran Vía de Colón, 28     | 15.10.92 | 19 hs. |
| Melilla     | Ejército Español, 7       | 16.10.92 | 13 hs. |
| Málaga      | Avda. de Andalucía, 10-12 | 17.10.92 | 11 hs. |

b) Los sorteos serán públicos para los Impositores de la Entidad y se celebrarán con la presencia de Notario, que levantará la oportuna acta, y con la asistencia del Presidente de la Comisión Electoral de la Entidad o de otro miembro de la misma, en quien este designe, y de un representante de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

c) En cada uno de los sorteos se elegirá el siguiente número de compromisarios, electores representantes de los Impositores en representación de los municipios en los que la Entidad tiene abierta oficina, en proporción a los recursos ajenos depositados en cada una de ellas.